



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00683 00
DEMANDANTE: DIDIAN ALONSO HOYOS TRUJILLO
DEMANDADO: INDUSTRIA DE ALIMENTOS ZENÚ S.A.S. y QUICK HELP

En el presente proceso ordinario laboral de primera instancia, fijada como fecha para llevar a cabo de manera concentrada las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del CPTYSS, el próximo 13 de octubre de 2021, advierte el Juzgado la necesidad de adoptar medidas técnicas de dirección indicando que la audiencia fijada, se hará solo hasta el decreto de pruebas, en dicha audiencia se fijará la de trámite y juzgamiento, además se dispone la reprogramación de la audiencia fijada para el día 13 de octubre de 2021, y en su lugar se señala para que tenga lugar, el día 15 de octubre de 2021 a partir de las 8:00 a.m.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/10776250>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

Lo resuelto se notifica en ESTADOS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 129 del 29 de
septiembre de 2021.

Catalina Velásquez Cárdenas
Secretaria

OF.1